Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/07/2026 - 5:17:08 PM

Recibo No.: 0030522512 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rIPiBnnftcvpfjkw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASISTIR ABOGADOS, ASESORIA JURÍDICA INTEGRAL S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900632250-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-491996-12
Fecha de matrícula: 04 de Julio de 2013
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR 70 CL 43 - 42 IN 312
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: asistirabogados@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6045811770
Teléfono comercial 2: 3106176362
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 70 CL 43 - 42 IN 312
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: asistirabogados@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 5811770
Teléfono para notificación 2: 3106176362
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASISTIR ABOGADOS, ASESORIA JURÍDICA INTEGRAL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0030522512 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rIPiBnnftcvpfjkw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de junio 28 de 2013, del Único Accionista, registrado en esta Entidad en julio 04 de 2013, en el libro 9, bajo el número 12258, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

ASISTIR ABOGADOS, ASESORIA JURÍDICA INTEGRAL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto:

1.La prestación de Servicios profesionales y de consultoría jurídica, legal y empresarial.

2.Prestación de servicios de cobro de cartera o deudas a personas naturales o jurídicas, privadas o públicas.

3.Representación en procesos judiciales, administrativos o de otra naturaleza, por activa o por pasiva a personas naturales o jurídicas, privadas o públicas y ante cualquier funcionario judicial, ejecutivo o legislativo.

4.La representación o agencia de personas naturales o jurídicas, extranjeras o nacionales que tengan objeto similar, la promoción para el desarrollo de actividades económicas licitas de cualquier naturaleza y la vinculación a sociedades ya constituidas o promovidas por otras, mediante la adquisición de acciones o derechos de ellas.

5.Podrá participar en licitaciones, contratación directa o en cualquier proceso de selección objetiva con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea la consultoría o la prestación de servicios profesionales en cualquiera de las ramas de consultoría.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6.Consultoría en la formulación, elaboración y ejecución de proyectos de cualquier naturaleza.

7.Asesoria jurídica, legal o empresarial a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

8.La prestación de servicios de asesoría técnica, financiera, de producción, de comercio exterior, administración, a personas naturales, jurídicas, públicas o privadas.

9.Consultoría en la legalización de predios, actualización y depuración de base de datos, cálculo actuarial, pasivocol y cualquier otro tipo de consultoría que tenga o requiera conocimientos legales.

10.Igualmente tendrá capacidad para realizar cualquier actividad civil o comercial lícita en Colombia o en el exterior.

En cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá además:

a.)Celebrar toda clase de actos y contratos que conduzcan a la realización de su objeto social, tales como compraventa, suministro, agencia comercial, consignación, transporte mandato, importación etc.

b.)Igualmente podrá adquirir, gravar limitar y enajenar el dominio de toda clase de bienes raíces o muebles, necesarios o convenientes para el desenvolvimiento de sus negocios, adquirir marcas, nombres comerciales y derechos constitucionales de propiedad intelectual o industrial y celebrar contratos y obtener o conceder licencias contractuales para su explotación; asociarse con terceros para el desarrollo y explotación de cualquieras actividades o negocios comprendidos con el objeto social: celebrar todas las operaciones de crédito que sean necesarias en orden de obtener los fondos y demás activos requeridos para el desarrollo de la empresa sin realizar captaciones masivas y habituales, girar, aceptar, endosar y descargar títulos valores y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados con las actividades indicadas en el presente artículo y todos aquellos la sociedad.

c.)En que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por general celebrar, ejecutar toda clase

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de actos y contratos u operaciones necesarias o convenientes para el logro de los fines que persiguen la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$5.000.000,00	1.000	$5.000,00
SUSCRITO	$5.000.000,00	1.000	$5.000,00
PAGADO	$5.000.000,00	1.000	$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL1

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

Recibo No.: 0030522512 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rIPiBnnftcvpfjkw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAMIRO FERNEY HERNANDEZ MORA DESIGNACION	98.570.019

Por Documento Privado de junio 28 de 2013, del Único Accionista, registrado en esta Entidad en julio 04 de 2013, en el libro 9, bajo el número 12258.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6910
Actividad secundaria código CIIU: 7020

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: ASISTIR ABOGADOS, ASESORIA JURÍDICA INTEGRAL SAS

Recibo No.: 0030522512 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rIPiBnnftcvpfjkw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	21-552017-02
Fecha de Matrícula:	04 de Julio de 2013
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CR 70 CL 43 - 42 IN 312
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $511.074.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad,

Recibo No.: 0030522512 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rIPiBnnftcvpfjkw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros